



**Torremolinos
Televisión**

Primera valoración de los candidatos admitidos en la convocatoria pública para la selección del puesto de Director Gerente de la entidad Torremolinos Televisión, S.A.

Reunida nuevamente la Comisión de Selección constituida conforme a la Base-Criterio 9.2 de la convocatoria pública y tras valorar a los candidatos conforme a la Base-Criterio 8, y en concreto los (A) meritos y (B) memorias, se ha establecido la siguiente valoración:

- Aspirante con NIF terminado en 3114Q: 35,81 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 0426F: 10 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 0681S: 8,66 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 0893W: 22,39 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 6737Y: 6 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 8614N: 5,5 puntos
- Aspirante con NIF terminado en 1108P: 8,99 puntos

Teniendo presente la anterior valoración, y conforme se recoge en la Base –Criterio 8 con relación a la valoración de la entrevista personal, la Comisión de Selección ha considerado que a la entrevista personal deben acudir los dos aspirantes con mayor puntuación, es decir, el aspirante con NIF terminado en 3114Q y el aspirante con NIF terminado en 0893W.